MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 140-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASISTENTE

I. GENERALIDADES

J. Objeto de la convocatoria

Contrator las servicios de - 01 Austeros de la Unidad de Cooperación Tecnico Internacional

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
- Oficino de Planeamiento y Presupuesta
- 3. Dependencia encarguda de reolizor el proceso de contratación
- Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Bose legal

- Decreto Legistativa NF 1057, que regula el Régimen Especial de Centrolación Administrativa de Servicia.
 Regionento del Decreto Legislativo NF 1057 que regula el Regimen Especial de Contratación Administrativo de Servicias, Decreto Suprema NF075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo NF 065-2011-PCM.
- Los demás disposiciones que regulen el Contrata Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	- Experiencia: minimo de 18 años em Gestian de Políticos Publicos.		
Formación Académica, grade scadémica y/a nivel de Estudias	. Egresada de la carrera Profesional de Ingeniera.		
Conscimientas para el puesta y/o curgo	Conactariento en eraboracion y manitareo y evaluacion de proyectos productivas. Conocimiento en la cicóaracon de Planes Estrategicos de desarrollo de Capacidades Humanas		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

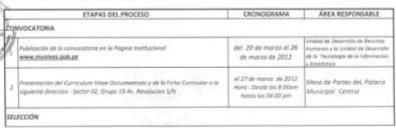
Principales funciones a desorrollar:

- g. evolucción y seguierniento de proyectos de la Institución.
- b coordinacion y ejecucion de los actividades del POI 2012
- penerur relaciones internacionales para intercambia de experiencias locales y apeyo de la cooperacion internacional para
- gl. elaborar , actualizar y / a modificar las instrumentos de gestion municipal en coordinacion con los organes de la MVES.
- e. Otros actividades que se le designe.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Planeamienta y Presupuesto		
Duración del contrato	Inicio: 0) de abril de 2012 Târmina: 30 de junio de 2012		
	5/. 2,928.32.00 (Nuevos Soles)		
Remuneración memoual	fechiyen las montos y affiliaciones de ley, así como todo destucción aplicable of trabelador.		

V. CRONDGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



5	Pulliferarión de resultado final en la pagina Institucional www.ausakes.eeh.ee. Eric Conscretario CES	El 45a 30 de marcu de 2012	constant de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	12	
il.	Salarnyación del Contrupa	81 dia 83 de obril de 2012	United de Deserrollo de Recursos Humanass
7	Registro del Cantinas:	82 al 10 de obril de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las foctores de evaluación dentra del procesó de selección tendrán un máxima y un minimo de puntos, distribuséndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		T Division monance
a. Experienção	20%		IS Funtes
b. Formacien Frafesional	15%		10 Puntas
£ Concursions	3%		OS Funtos
Funtaje Tatal de la Evaluación del Curriculum			30 funtos
EVALUACIONES	30%		30.0000
a. Evanuación de Conscimiento	30%	20	30 Farries
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Funtos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal	-1000	30	40 Puntas
PUNTAJE TOTAL	200%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 50 puntos.

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Haja de Vida:

La información consignata en la haja de vida tiene curácter de deciaración jurado, por la que el austránte será respensable de la información consignado en dicha (locumento y se somete al procesa de fiscalización pasterior que lleve a colos la entidad

2. Documentación adicional:

Las pastularites presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado, la ficha curricular y las declaraciones furados que se encuentres adjunto a la convecutoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarvalla de Recursos Humanas podra salicitor algun atra documento en ausiquier etapa del proceso de

VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

2. Declaratoria del proceso como desierta

El procesa puede ser declarado desierto en alguns de las siguientes supuestas:

a. Cuando no se presentan postulantes si procesa de selección.

b. Cuando ninguno de las postulantes comple con los requisitos minorias.

- c. Cuamto hobiendo cumpilato ias requesitos missimos, ninguno de los postulantes abbiene puntaje minima en las etispas sie evatuación del process.

2. Constinción del procesa de selección

El proceso puede ser cancelodo en alguno de los siguientes sopuestas, sin que sea responsabilidad de la ensidad.

- Cuando desaporece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de safección.
- it. For restrictiones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificados

